

FOLL
042
4



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Memoria Sintética de la Labor Realizada Durante el Período 1976 - 1981

Exposición realizada por S.E.
el Ministro de Cultura y Educación de la Nación,
Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo,
por la cadena oficial de radio y TV,
el día 9 de marzo de 1981.

Buenos Aires

1981

INV	024 173
SIG	FOLL 042
LIB	4

Exposición realizada por S.E.
el Ministro de Cultura y Educación de la Nación,
Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo,
por la cadena oficial de radio y TV,
el día 9 de marzo de 1981.

El propósito que guía estas disertaciones es el de que los ministros informemos de manera sintética todo aquello que por su singular relevancia es merecedor de un comentario que permita brindar información a la opinión pública.

Las fechas coincidieron con la que habitualmente se utiliza para iniciar el período lectivo.

Por ello y aunque esta mañana en la provincia de San Juan hemos inaugurado la remodelación del edificio del Colegio Nacional de Caucete, la ampliación del edificio del Colegio Nacional "Doctor Pablo Cabrera" en la misma ciudad de San Juan, y una escuela de enseñanza especial, construida por alumnos de la Universidad en Jachal en el plazo de 3 meses y con dineros propios o de entidades que los ayudaron; y al realizar todos estos actos hemos hablado sobre la iniciación de las clases, ahora, me estoy dirigiendo a todo el país con el propósito que consideremos el período transcurrido entre marzo de 1976 y marzo de 1981, que corresponde al período presidencial del Teniente General Jorge Rafael Videla.

Hace más de 40 años H. G. Wells, adivinando el futuro, manifestó que la próxima rebelión no sería contra los ricos, sino contra los capaces.

Nosotros lo hemos vivido en nuestro país y ese es el punto del que debo partir para que se tenga referencia de todo lo hecho.

En 1973 el país se sintió conmovido, el entonces Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, doctor Rodríguez Varela al renunciar a su cargo manifestó que lo hacía porque habíamos entrado en un cono de sombra.

En marzo de 1973 en ninguna parte como en Educación se sufrió lo que nos estaba pasando a los argentinos.

Así como el Proceso ha puesto singular empeño en asegurar la *igualdad de oportunidades*, la destrucción que se adueñó en

ese entonces de nuestras instituciones educativas puso su acento en obtener la *igualdad de resultados*.

Son dos acciones que se contraponen, la primera significa esfuerzo, competencia, constancia, capacidad, la segunda tan solo requiere extender la mano para recibir la dádiva que no se merece.

En la igualdad de resultados, cualquiera fuera la preparación y la capacidad, se fundamentó un ingreso irrestricto que fue prolegómeno de fracaso irrestricto y a partir de allí se siguió inclusive en que los alumnos decidían la nota que obtenían en el curso en una parodia de examen o evaluación.

Fueron muchos los profesores expulsados de las Universidades y de nuestras escuelas que eran ocupadas cuando no asaltadas. Me honro en haber sido uno de ellos y en haber puesto en la actuación entonces presentada en julio de 1973 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires la siguiente frase:

“Son muchos los años que me he desempeñado como docente en esta Facultad de la que fui alumno. En todo ese tiempo tengo el recuerdo de numerosos profesores de los que por sobre todo aprendí un estilo de vida y de alumnos a los que he pretendido ayudar en el análisis y estudio de las Instituciones que hacen al ser nacional de la Patria Argentina. Estas instituciones por su hondo arraigo en el espíritu nacional no se borran ni se destruyen, cualesquiera sean los elementos o métodos que se utilizan contra ellas. Lo más que podrá ocurrirles, como a las cátedras en el caso tan digno de imitar de Estrada, será, que sus astillas, sirvan para erigir tribunas desde las cuales se siga enunciando la verdad”.

Mientras las instituciones educativas sufrían el deterioro que se producía con la acción de quienes se habían enseñoreado de ellas, reforzados por los que fueron puestos en libertad mediante un indulto y una ley de amnistía que retardaron la derrota de la subversión, se votaba unánimemente en las Cámaras

una ley pseudouniversitaria, mediante la cual en Buenos Aires el entonces Rector Solano Lima confirmaba a decanos como Kestelboin.

Fuimos muchos los profesores que dijimos no a semejante desatino y que al renunciar a la poca vinculación que conserváramos en abril de 1974 dijimos palabras como éstas:

“La situación pública y notoria por que atraviesa la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires motiva que resulte estéril nuestra actividad docente en ella.

Porque no deseamos compartir un proceso que consideramos destructivo para la Universidad hemos decidido retirarnos.

Lo hacemos con la convicción de que no hemos escatimado esfuerzos para evitarlo y con la esperanza de que el país rescate esta institución que ahora ha perdido. Dejamos constancia de nuestra total discrepancia con la gestión que se viene cumpliendo. No sólo no compartimos su manera de ser pseudouniversitaria, que se ha traducido en los innumerables episodios que recogió y recoge la nómina periodística, sino que deploramos el hecho, sumamente grave, de haberse entregado los claustros de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires al activismo marxista”.

Ese activismo fue el que se cobró vidas como la del profesor Carlos Sacheri sin que se levantaran voces en nombre del derecho a la vida que se había conculcado.

De situaciones como estas en nuestras instituciones educativas partió en 1976 el Proceso de Reorganización Nacional ejerciendo la presidencia de la República el Teniente General Jorge Rafael Videla.

Quiero destacar en primer lugar la misión de ordenar de los primeros momentos y la labor encomiable de los Delegados Militares que en Universidades y Facultades nos devolvieron en menos de seis meses esas casas de estudios superiores a los universitarios y al país.

De ahí en más comenzó una labor que no conoció descanso y que se desarrolló con unidad de pautas y objetivos a través de tres gestiones ministeriales.

Sería largo enumerar todo lo que se ha podido llevar a la práctica y todo lo que se encuentra en estudio o elaboración, por lo que sin que se trate de algo taxativo y al solo efecto enunciativo, me permitiré pasar revista a lo principal de la tarea realizada.

EDUCACIÓN

En el área de Educación hemos insistido en mejorar la formación de los docentes, ya sea modificando planes de estudio en los profesorados, como en el caso de los planes para profesores de enseñanza primaria, para profesores de educación especial, para profesores de físico-química, para profesores de Escuelas de Enfermería, etc., o introduciendo en todos ellos la enseñanza de ética y deontología profesional.

Se expandió además la posibilidad de realizar este tipo de estudios mediante la creación de 8 profesorados de enseñanza pre-escolar, 41 de enseñanza primaria y 45 nuevas secciones en profesorados de enseñanza media.

No se descuidó el perfeccionamiento y la actualización docente a través de cursos que se realizaron por todo el país y que adquirieron participación entusiasta y simultánea de los docentes en número de 3.000 en Tucumán, de 6.000 en Entre Ríos y de 900 en Río Gallegos. Esta experiencia ha quedado prácticamente institucionalizada y se han firmado convenios con provincias para continuarla en el futuro.

Todo ello se ha volcado en la reforma del Estatuto del Docente. El que actualmente rige y que fuera suspendido en su aplicación en marzo de 1976, fue reimplantado a partir del 19 de enero de 1979. En la actualidad, se ha elevado al Poder Ejecutivo el proyecto que denominamos Régimen Básico para la Actividad Docente. Lo hemos hecho después de consultar a la opinión pública sobre el anteproyecto que nos elevara una Comisión Especial. Actuamos consultando y dando a publicidad como lo hicimos con la ley universitaria y con los estudios y pautas para

una ley federal de educación, recibiendo, considerando y sacando provecho de la crítica constructiva.

Nos preocupó la jerarquización docente, desde el punto de vista del trato de deferencia y también del económico y fue el Excelentísimo señor Presidente de la Nación quien en febrero de 1979, ordenó atender especialmente las asignaciones de la conducción en la enseñanza media. El nuevo régimen para la actividad docente al ser sancionado, traerá mejoras indudables en la bonificación por antigüedad y en el sistema jubilatorio.

Con relación a los alumnos, tanto de primaria como de secundaria, ha sido primordial la tarea del Consejo Federal de Cultura y Educación. Restaurado en su funcionamiento como Consejo Federal de Educación en 1976, son innumerables las medidas que se fueron tomando para coordinar las acciones que se ejecutan en las distintas jurisdicciones. Cobran singular relieve las Asambleas de 1976 en Tucumán con la determinación de fin, objetivos generales y agentes de la educación, que llenaron un vacío inexcusable de nuestro sistema, y los contenidos mínimos para nivel primario que permitieron su posterior desarrollo curricular; la de Santiago del Estero en 1978 en la que se convino la transferencia de las escuelas de nivel primario a las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Territorio Nacional, la de Capital Federal a fines de 1978, en la que se aprobaron los contenidos mínimos para el Ciclo Básico de Nivel Medio y la de Santa Fe en 1979, en la que con fe en el país y en la ayuda de Dios iniciamos los trabajos que nos llevaron a la Ley Federal de Educación.

Los contenidos mínimos del nivel medio que se elaboraron durante parte de 1977 y todo 1978 significaron, entre otras cosas, incorporar Formación Moral y Cívica, nuevos contenidos en Historia y oficializar una larga experiencia en Biología.

Demás está que destaque lo importante de la incorporación de Formación Moral y Cívica, en cuanto hace a la formación integral del hombre y en este caso particular del hombre argentino. Progresivamente se la fue integrando a los estudios del ciclo básico a lo largo de los años 1979, 1980 en 1ro. y 2do. año, completándose ahora durante 1981 en 3er. año.

Hemos convertido en realidad la utilización de la televisión en la escuela. Durante 1979 hemos llegado a las aulas y a las familias en Neuquén, con clases de apoyo a la actividad de los docentes en Matemática y Castellano para 1er. año. En 1980 lo ampliamos a 13 provincias. En 1981 tenemos todo preparado para llevarlo en las mismas asignaturas, Matemática y Castellano, a 2do. año y también para hacernos presentes si ello fuera posible en los canales de la Capital Federal, de igual manera que el Ministerio está en las provincias y con el mismo éxito con que realizamos el curso de apoyo para el ingreso universitario en Física y Matemática.

Nuestro Departamento de Tecnología Educativa ha realizado no sólo estas acciones, sino también, capacitación de personal nacional y de repúblicas hermanas de Latinoamérica, cortos televisivos para campaña de difusión de temas educativos, ciclos radiales que se transmitieron por 15 emisoras del interior y sobre todo programas radiales para áreas de frontera tendientes a afirmar el conocimiento del lenguaje oral y escrito.

Pero volvamos a la enseñanza media. Quiero destacar que el régimen de profesores designados por cargo se extendió durante este período de manera tal que los 25 establecimientos que funcionaron como Proyecto 13 de 1971 a 1978, en los últimos dos años se vieron acompañados por más de 200 y en este año con nueva legislación recientemente sancionada se aproximaron a los 300.

Quiero significar que no es fácil llevar adelante esta acción, porque si bien es cierto que tenemos más de 2.000 institutos de enseñanza media, también lo es que son alrededor de 1.000 los edificios, por lo que el contraturno la mayoría de las veces no se encuentra disponible. Es un problema de infraestructura del que necesitamos recuperarnos. ¿Recuerdan por casualidad desde hace cuánto tiempo no se inauguraban edificios para institutos de enseñanza media o primaria, por ejemplo en la ciudad de Buenos Aires? Pues bien, tanto en primaria como en técnica, como en enseñanza media, se han iniciado nuevos edificios y se han inaugurado obras que hubo que acelerar porque llevaban años de paralización.

La deserción escolar no es algo nuevo. Lo he dicho en varias oportunidades: cuando se nos indicaba por todos los medios que en "la Argentina los únicos privilegiados eran los niños", el privilegio consistía por lo visto en que la deserción en primaria llegaba al 70 %. En ese momento y en los posteriores, desde el gobierno nada se dijo. Ha sido el Excelentísimo señor Presidente quien desde la alta investidura de su cargo expresó su preocupación por el tema; sus palabras fueron para nosotros una directiva, pero parecería que al mismo tiempo, y como contrapartida, se nos quiera presentar como los responsables e inventores de un mal que nos aqueja desde antiguo y que nadie se preocupó por solucionar.

Lo cierto es que el Proceso se encontró con un porcentaje de desgranamiento para 1976 del 49,2 % y que en 1979 lo ha hecho descender al 45,8 %. La modificación del sistema de estadísticas dispuesto por el Consejo Federal de Cultura y Educación para hacer los datos más confiables y representativos de la realidad. Las modificaciones en los documentos básicos de captación de datos que fueron aprobados en agosto de 1980 y que se aplicarán en 1981 y los datos que surjan del censo general darán la pauta del avance que hemos tenido. Las cifras estimadas para 1980 son del 44 %. En síntesis, hasta 1977, tomando las cohortes 1952-1958 y 1971-1977, la retención había aumentado del 34,5 al 52,2 %, lo que implica un aumento anual del 0,885 % y a ese ritmo llegaríamos al 100 % de retención en 54 años. Hemos aumentado la velocidad del ritmo; puede calcularse que de la transferencia del nivel primario hasta ahora, o sea en 3 años, hemos economizado 10 años del presupuesto de 54. Cuarenta y cuatro años todavía es demasiado, nuestro plan lo lleva a 10 años y ello es así, porque necesitamos hacer inversiones en infraestructura física y contar con suficiente y adecuada infraestructura pedagógica.

La deserción se la ataca socialmente convenciendo a la familia que educar a sus hijos es la mejor inversión. Nos hemos empeñado constantemente en señalar los derechos y obligaciones de la familia en este tema y en conversar con sus integrantes.

También convenciendo a la industria y al comercio que no le sustraigan a la escuela a quienes están en edad escolar. Su impaciencia de hoy significará que no tendrán personal formado el día del mañana y que dañarán al país porque a sus ciudadanos les faltará la sólida formación que el país les reclama.

Económicamente se ataca también la deserción dotando adecuadamente a los comedores escolares y suministrando las tradicionales meriendas consistentes en pan y leche, así como elevando las asignaciones por escolaridad y diferenciándolas entre 1º y 3º y 4º a 7º grados. También con la acción del Instituto de Crédito Educativo que con la ayuda de Gendarmería Nacional ha dado gran número de becas a alumnos de Escuelas de Frontera. Educacionalmente, mejorando la enseñanza, la escuela, y apoyando al maestro, como lo hemos hecho con el plan de Mejoramiento de Enseñanza Primaria Rural, invirtiendo en ello durante 4 años el valor actualizado de 100.000.000 de dólares; extendiendo y mejorando la enseñanza técnica agropecuaria mediante un plan que hemos terminado de preparar y que requiere una financiación a la que el BID está dispuesto a atender por un total de u\$s 270.000.000. En este momento está el proyecto en el Ministerio de Economía pues requiere asignar una contrapartida nacional equivalente al 50 % de dicha cifra.

La Constitución Nacional adjudica la responsabilidad de la enseñanza primaria a las Provincias. Tal prescripción no se cumplía en su totalidad y la Nación hacía de hecho de una acción subsidiaria, una actividad principal y casi excluyente.

El dictado de las leyes 21.809 y 21.810 no fue algo inmediato, hubo una larga elaboración en el entonces Consejo Federal de Educación, no sólo a través de sus Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, sino también en las Comisiones Internas.

La transferencia se hizo y contempló tres aspectos, el político, el económico y el educacional. En lo político, se fortaleció el federalismo; en lo económico, se racionalizó el gasto y se atendió con ayuda federal a la jurisdicción que tuviera dificultades financieras; en lo educativo, se lograron excelentes resultados por la intermediación que se produjo entre autoridades y docentes, entre la administración y la escuela, entre los problemas y las

soluciones. La Nación no se desentendió y la coordinación se efectuó no sólo por medio del Consejo Federal de Cultura y Educación, sino también, cuando fue necesario, con la formación de una Comisión Especial, caso como el recientemente producido, en que, con la participación de Nación, Provincia de Buenos Aires y Municipalidad, se tratará de coordinar acciones para que no se produzcan diferencias curriculares que provoquen inconvenientes en la formación de nuestros niños. Se hace necesario aprender a vivir en un régimen federal, consiguiendo acentuar sus ventajas y anulando los inconvenientes que produce haber vivido un federalismo enunciado que disimulaba una unidad de régimen casi total.

Estamos evaluando la transferencia efectuada para sacar conclusiones y mejorar lo que sea posible.

Fue nuestra preocupación la enseñanza técnica, y así quedó plenamente evidenciado no sólo con la tramitación de un préstamo con el Banco Mundial que posibilita una inversión de 150.000.000 de dólares, sino también, porque proyectamos y concretamos el plan dual entre escuelas del CONET y empresas industriales que permite una mejor preparación de mano de obra, iniciándose también 56 obras nuevas para brindar mejor y mayor infraestructura física.

En momentos en que el IVA sustituía una serie de impuestos que financiaban fondos especiales, convinimos con el Ministro de Economía, demostrando cabalmente la prioridad que se otorga al tema educativo, la sanción de un nuevo sistema de desgravación. Sancionada la ley, se proyectó el decreto reglamentario que ya ha sido elevado al Poder Ejecutivo.

En fin, antes de entrar a considerar lo hecho en el nivel universitario queremos expresar nuestro reconocimiento a padres y docentes que apoyaron la experiencia del "Programa hacia una renovación de la Escuela Media" que contó con tres proyectos: "estudio dirigido", orientación y evaluación" y "orientación vocacional". En este último aspecto dedicamos horas de cátedra a pagar profesores que en diversos institutos realizaron orientación vocacional, no pudimos realizarlos en todos los casos, pero iniciamos la acción, que completamos con la guía de carreras de nivel

terciario no universitario y para el nivel primario, con la guía de modalidades de la enseñanza media.

Dejamos preparado el proyecto de creación de la Dirección Nacional de Nivel Superior no Universitario. Lo terminamos a fines del año pasado, pero como tiene que ser considerado dentro de la estructura de la Secretaría de Estado de Educación y ésta depende de la organización que se dé a los Ministerios, tal tema de indudable interés ha quedado para ser instrumentado por la nueva gestión.

Nuestro agradecimiento también a Gendarmería Nacional y a los padres, alumnos y docentes que apoyaron y participaron en la "Marcha hacia la frontera". Ese es otro logro de este período gubernamental que pensamos queda definitivamente consolidado.

Nuestro agradecimiento también a la Prefectura Nacional Marítima que durante tantos años nos facilitó su edificio de la calle Madero para sede del Ministerio. Hoy el Ministerio de Cultura y Educación tiene una sede de la que el país puede enorgullecerse. El viejo edificio de la calle Pizzurno, que fuera sede del Consejo Nacional de Educación ha sido y está siendo remozado para que, conservando toda la línea arquitectónica que representa todo un estilo en nuestra ciudad, brinde las comodidades para toda la estructura de apoyo técnico administrativo que necesitan los organismos de nuestro Ministerio. En él y en inmuebles vecinos que han sido adquiridos exprofeso se levantará lo que falta a la sede del Ministerio.

En este momento quiero rendir mi homenaje al ex-Consejo Nacional de Educación, organismo que en casi un siglo dió abundantes frutos y que pasa a la historia como generador de toda una actividad educativa que hoy realizan las Provincias, la Municipalidad, el Territorio Nacional y la nueva Dirección Nacional de Enseñanza Primaria.

Termino esta parte con una referencia a lo actuado en Educación Física, Deportes y Recreación. Voy a ser breve: Competencias deportivas intercolegiales. En 1977 participaron 141.350 alumnos y en 1980, 225.000 alumnos.

¿Recuerdan ustedes la exhibición gímnastica que se realizó en la inauguración del Mundial de 1978? Pues bien, no se consiguió por generación espontánea; fue producto de la dedicación de alumnos y docentes dependientes de este Ministerio. Lo mismo la fiesta de la Educación Física realizada en River Plate en 1979.

Para que ello se mantenga hemos hecho 51 cursos de perfeccionamiento con más de 3.000 docentes y hemos revitalizado el convenio de asistencia técnica suscripto con Alemania Federal en 1971; hemos creado 5 nuevos Centros Nacionales de Educación Física en el interior y un nuevo plan de estudios rige el profesorado de Educación Física.

En 1978 los campamentos educativos nuclearon contingentes por un total de 5.325 alumnos, en 1980 hemos llegado a 8.144.

UNIVERSIDAD

Pasemos ahora a la Universidad. Necesitábamos una nueva ley que fuera el instrumento que nos permitiera seguir adelante en la tarea iniciada por los Delegados Militares en marzo de 1976, devolver al país la universidad que el país merecía. Pusimos el texto proyectado a discusión de la opinión pública, se escucharon y evaluaron todas las opiniones y se promulgó la Ley 22.207. A la fecha, en aplicación de dicha ley, se han aprobado por el Ministerio los Estatutos de las siguientes Universidades. Buenos Aires, Cuyo, Centro de la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Nordeste, La Pampa y Rosario. Los mismos han sido elevados al Poder Ejecutivo para su aprobación definitiva y los que faltan ya están a dictamen jurídico para su aprobación.

Fue mucha la tarea de reestructuración administrativa y reordenamiento académico. Hemos avanzado para lograr un nivel óptimo de enseñanza y para lograr una mayor retención. Las exigencias académicas han hecho que cada uno de los alumnos que hoy tenemos en la universidad sea un verdadero alumno del cual nos enorgullecemos. Por ello hemos podido mostrar una tendencia, desde que se estableció el ingreso, que nos lleva a obtener una retención del 82%, del esfuerzo de nuestros jóvenes alumnos y de la dedicación de los docentes, dependerá que ello sea confir-

mado cuando realicemos una cohorte conforme a los datos estadísticos. Así comprobamos que hemos salido del fracaso irrestricto al que nos llevó el ingreso irrestricto, pues en ese entonces, y refiriéndome solamente a la Universidad de Córdoba, en primer año teníamos el 44% de deserción.

Se derogó la ley Nº 20031 por la cual se había creado la Universidad Nacional de Luján. Se transfirió el predio de 250 hectáreas allí existente a la Universidad de Buenos Aires. Hoy puedo decir que tenemos actividad académica universitaria en Luján. Se ha mensurado el predio, se ha dividido el campo en tres sectores destinados a Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Veterinarias y carrera de Ingeniería en Alimentación.

En Agronomía no sólo se han dictado cursos en Luján, sino que también hubo proyección a nivel productores, con la realización de un curso de lechería en el que colaboraron técnicos de la actividad privada y docentes de la Universidad de Buenos Aires.

Los tanques australianos y equipos de bombeo abandonados durante muchos años hoy funcionan, se han tendido líneas de electricidad, se ha alambrado, se ha implantado un monte frutal con 600 ejemplares, se sembró girasol y soja para controlar malezas, se ha comenzado la actividad hortícola.

Se han desmontado 10 hectáreas de olivos totalmente caducos, contándose para ello con la colaboración de Fabricaciones Militares.

Se han adquirido maquinarias agrícolas y en 1981 habrá además de la actividad docente, cursos para productores sobre el uso de tales maquinarias y sobre producción de porcinos. En este año también se iniciarán actividades de avicultura y apicultura.

En Veterinaria, del abandono y la desidia se pasó a reordenar un tambo e instalar nuevas maquinarias donadas. Se llevaron animales de pedigree, se perforó un nuevo pozo, se sembró forraje y por sobre todo se estudió y evaluó las posibilidades productoras del lugar y se invirtió por \$ 850 millones en infraestructura que permite producir y enseñar a producir, proyectándose para este año la cabaña de ovinos, el criadero de cerdos y la Clínica de Grandes Animales con un costo de 1.750 millones.

La carrera de Ingeniería en Alimentación mereció especialmente nuestra atención y por supuesto la del señor Rector de la Universidad de Buenos Aires.

Como se carecía totalmente de infraestructura se han dedicado 13 has a montarla. Hay que terminar construcciones existentes e iniciar otras de alrededor de 8.000 m² para servicios de apoyo, biblioteca, laboratorios, aulas y sectores industriales.

Mientras tanto los 147 alumnos de la carrera de Tecnología de Alimentos de la ex Universidad de Luján siguen allí sus estudios bajo el control académico de la Universidad de Buenos Aires. Este año habrá ingreso para la nueva carrera de Ingeniería en Alimentación y se proveerá un sistema de transición para los alumnos de Tecnología de Alimentos que quieran pasar a continuar estudios de Ingeniería de Alimentación.

La nueva carrera ha sido muy estudiada en su planificación y se desarrollará en 12 cuatrimestres con 36 asignaturas que implican 4.500 horas cátedra, tendiente a lograr una oportuna formación básica en Ciencia de los Alimentos sin descuidar sea un ingeniero con una mentalidad apropiada para concebir la empresa como una organización industrial.

Se unificaron dos universidades en la Patagonia y nació la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", a la que ahora se incorpora también el Instituto Universitario Trelew que fundara la provincia de Chubut.

Se reordenó académicamente la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Universidad Nacional de Misiones.

Se reestructuraron las Universidades Nacionales de Mar del Plata y Rosario.

Con relación a la jerarquización docente en la universidad, dejamos terminado un programa que abarca los siguientes temas:

- Transformación de categorías simples a semi-exclusivas.
- Proceso de formación de nuevos docentes.
- Selectividad remunerativa a mayores dedicaciones.
- Control de gestión sobre la efectividad en la actividad docente.

Hemos iniciado un programa de formación de recursos hu-

manos para la docencia e investigación en las Universidades Nacionales. Ello se ha llevado a efecto en 1979/80 y estuvo a cargo de profesores extranjeros y argentinos. Este programa será incrementado durante 1981.

En este año se invertirán mediante un crédito del gobierno español 20.000.000 de dólares en material didáctico y equipamiento.

El plan de desarrollo de las Universidades Nacionales se viene desarrollando conforme a las pautas fijadas y los estudios realizados y en base a:

- Diagnóstico de la situación actual.
- Elementos prioritarios de 3 a 5 años.
- Proyección al medio.
- Perspectiva de desarrollo.

El ingreso a las Universidades Nacionales se implantó en 1976. En esto, como en toda la actividad universitaria tenemos que destacar y agradecer la colaboración del Consejo Nacional de Rectores (CRUN).

El sistema se ha ido evaluando y mejorando constantemente. Importa a la universidad establecer un modo de selección de aspirantes. Importa al país que lleguen los más capaces con igualdad de oportunidades.

La meritocracia no da privilegios sino mayor oportunidad de servir. Quienes quieren la destrucción de la excelencia tienen como principal objetivo la supresión de la selección y de las oposiciones. Hemos buscado y se sigue buscando uno mejor; hemos colocado este como uno de los pocos sistemas verdaderamente objetivo y de igualación de oportunidades.

Lo otro es la igualdad de resultados que destroza el principio del esfuerzo y del mérito, que iguala por mediocridad y mediocritación.

En mis conversaciones con los chicos de quinto año, se me reclamó por parte de éstos que existieran cursos de ingreso al mismo tiempo que estaban cursando el último año de la enseñanza media. Evaluamos el problema y les dimos respuesta preservando la necesidad de la igualdad de oportunidades y el que la enseñanza

media disponga de la totalidad de sus educandos en momentos en que está terminando, con ellos, su labor formativa.

Hemos establecido los requisitos indispensables para el otorgamiento del título de Licenciado y reglamentado las normas básicas para doctorado y estudios de post-grado.

En el ámbito universitario se han aprobado 45 carreras nuevas y se han fijado 86 incumbencias profesionales.

Se han firmado convenios integradores de actividades entre universidades nacionales y privadas y a dos de éstas se les ha asignado subvención presupuestaria preparándose en la actividad una reglamentación general que contemple tales casos.

En cumplimiento de la Ley Universitaria establecimos el arancelamiento, cuyo producido será en beneficio exclusivo de los estudiantes, sobre todo de los más necesitados, a través de un sistema de becas, créditos y subsidios administrado por el INCE y por la Universidad.

También se dieron pautas que permiten una autoevaluación que posibilita el contralor propio de la función del Estado y que por sobre todo tome por finalidad el mejoramiento del nivel educativo.

El nivel de nuestra actividad universitaria, la seriedad con que se ha actuado, el estilo de vida que ha recuperado nuestro país hicieron que al celebrarse el Primer Congreso de la Organización Universitaria Interamericana en Quebec se resolviera que la segunda reunión se realice en Buenos Aires, en noviembre de 1981. Lo mismo ocurrió en la reunión de Ministros de Educación de América realizada en Bogotá el año pasado. Argentina fue elegida para la reunión de Ministros que se realizará del 8 al 15 de junio de este año.

CULTURA

El área cultura estuvo signada por la participación. Se llevó a cabo una convocatoria amplia a las personalidades e instituciones públicas y privadas más relevantes de la cultura argentina, quienes brindaron su generoso esfuerzo en la obra realizada.

Así, fueron creadas quince comisiones asesoras; integradas por los hombres de mayor prestigio en el quehacer cultural; se normalizaron diversas instituciones, como ser el Fondo Nacional de las Artes, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, el Instituto y Biblioteca "Juan Bautista Alberdi", el Instituto Nacional de Estudios de Teatro y el Museo Nacional de Teatro, el Instituto Nacional de Antropología y el Instituto Nacional de Musicología.

Se le asignó su tan merecida sede a las Academias Nacionales y está pronto a adjudicarse la cuarta y última etapa en la construcción de la Biblioteca Nacional.

Fue reglamentado el Régimen de Premios Nacionales a la Producción Artística, Científica y Literaria y elaborados los montos de los Premios en los valores nacionales de las artes plásticas y de los premios "Consagración Nacional".

Se crearon y fortalecieron diversos centros culturales en zonas de fronteras, a la par que se incrementó el radio de acción del denominado Tren Cultural.

Al amparo de una política de promoción del libro, se obtuvo la exención del impuesto al valor agregado y se estableció el sistema ISBM que permite incorporar nuestras ediciones a la actividad librera mundial.

Finalmente se celebraron innumerables convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas; entre otros, con la Asociación de Hoteles de Turismo, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Radio Rivadavia, Austral y Cámara Argentina de Anunciantes.

AREA CIENCIA Y TECNOLOGIA

En el área Ciencia y Técnica, como culminación de la ingente tarea realizada con el reordenamiento de todo el sistema científico y tecnológico, fue normalizado definitivamente el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, integrándose su Directorio con personalidades relevantes de la comunidad científica.

Así también se aprobó la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, se desarrollaron los Programas Nacionales de Tecnología de Alimentos, Electrónica,

Enfermedades Endémicas, Energía no Convencional, Vivienda, Recursos Naturales Renovables y Petroquímica.

Al amparo de una política de regionalización, se crearon comisiones intersectoriales en cada una de las regiones: Patagonia, Comahue, Centro-Oeste, Nordeste, Noroeste, Centro, Litoral, Pampeana y Capital Federal. De este modo, la política de ciencia y técnica estuvo plenamente inscripta en un marco federalista y se obtuvo la participación del sector público y privado, vinculando también la oferta y demanda en el área.

Se encuentra también en construcción el Complejo Astronómico "El Leoncito" y se pusieron en marcha los planes financiados por el BID que implican un desarrollo sustancial en el ámbito de la investigación científica y tecnológica.

Se fijaron las áreas prioritarias de investigación a través de comisiones especiales y se efectuó un relevamiento del potencial científico y tecnológico a través de un censo general de recursos disponibles y de las actividades científicas que se desarrollan.

Se elaboró e implementó un diseño y metodología para la evaluación de proyectos de investigación y se organizó una base de datos con los subsidios otorgados por SECYT-CONICET.

Se llevó la investigación a la Universidad y se llevaron a cabo distintos convenios, entre otros con Alemania para el estudio, bases y premisas del desarrollo de la industria electrónica argentina.

Se mecanizó todo el sistema de base de datos del sector ciencia y tecnología y se implantó un sistema estadístico de datos permanente. Se ejecutó plenamente el contrato BID-CONICET para el desarrollo de centros regionales.

Como consecuencia de toda esta política, en el período 76-80 se crearon 76 nuevos Institutos en el área CONICET y se produjo un incremento de recursos humanos para el área de investigación de 1.636 investigadores en 1976 a 3.795 en 1980. Los números cantan solos. En sólo 4 años se duplicó el potencial de recursos humanos para el área.

Aquí termina esta exposición. Es mucho lo realizado en estos cinco años de gobierno y me ha sido difícil resumirlo para, tratando de no cansar, exponerlo en tan breve tiempo.

Al hacerlo estuve repasando biblioratos que detallan todo lo realizado, lo pensado, lo imaginado y lo proyectado. Pensé en las conclusiones del diagnóstico que fácilmente se hace del estado de la educación, la ciencia y la cultura y en las dificultades para darle solución, en los discursos pronunciados aquí y allá, en lugares importantes y también en lugares humildes y desconocidos, repasé la lista kilométrica de audiencias y entrevistas, las veces que me encontré con docentes, alumnos y padres. El diálogo ágil y constructivo que se produjo. Pensé en las jornadas vividas visitando universidades, colegios y localidades a lo largo y a lo ancho del país, en las grandes instituciones y en las pequeñas escuelas a las que por primera vez llegaba un ministro de Educación. Ví la grandeza humana, los ideales nobles llevados hasta las últimas consecuencias, los renunciamientos y los sacrificios, pero ví también la pobreza humana, la debilidad y la chatura, todo aquello que nos ha hecho pensar que sólo con la vista puesta en Dios se puede volar alto.

Señoras y señores: está expuesta la tarea realizada a través de cinco años. Con quienes me antecedieron en la función agradecemos al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación la oportunidad que nos diera de colaborar en el cumplimiento del Propósito y Objetivos del Proceso de Reorganización Nacional.

Quiera Dios Nuestro Señor a los que ahora continúan, darles la fortaleza necesaria para que con la prudencia indispensable logren el cumplimiento de la acción comenzada en marzo de 1976.